

16/12/2016

### **Castro: Dictan veredicto condenatorio para autor de homicidio de Calle Lillo**

Con veredicto condenatorio para uno de los acusados en el llamado "Caso Calle Lillo", concluyó esta tarde en Castro el juicio oral en el que se analizaron las circunstancias que rodearon la muerte de Roberto Candia Prado. El Fiscal Javier Calisto señaló una vez conocida la resolución que "Fiscalía de Chile persiguió la responsabilidad de todos quienes estimaba tuvieron responsabilidad en este caso y se logró una condena", añadiendo que "tenemos una persona fallecida cuyo crimen no quedó impune y quedó una persona condenada".



De acuerdo a lo resuelto por el Tribunal Oral en lo Penal de Castro y luego de ponderar los testimonios de testigos y peritos, además del análisis de la prueba pericial y documentada presentada durante el juicio por el Ministerio Público, se determinó que al acusado Iván Becerra Cifuentes le cabe participación como autor material de un delito consumado de homicidio simple y otro de homicidio frustrado

El Fiscal Calisto afirmó que "en este momento hay un veredicto condenatorio en contra de una persona culpable tanto de un homicidio consumado, responsable del fallecimiento, como también de un homicidio frustrado de una persona sobreviviente, cuya declaración en el juicio fue, a mi entender, fundamental para efectos de lograr precisamente esta condena"

La audiencia en que se dará a conocer la pena a imponer al acusado quedó fijada para el 21 de diciembre a las 15:30 horas.

Respecto de un segundo imputado en esta causa, el Tribunal Oral determinó emitir veredicto absolutorio.